

Dec. núm. 179-25 que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 325-20. Dispone que la señora Milagros Ortiz Bosch, ex vicepresidenta de la República, queda designada asesora del Poder Ejecutivo en Materia de Ética, Transparencia y Anticorrupción y encargada de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y ejercerá ambos cargos a título honorífico. G. O. No. 11193 del 15 de abril de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 179-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 1 del Decreto núm. 325-20, del 16 de agosto de 2020, para que en lo adelante disponga lo siguiente:

***ARTICULO 1.** La señora **Milagros Ortiz Bosch**, ex vicepresidenta de la República, queda designada asesora del Poder Ejecutivo en materia de ética, transparencia y anticorrupción y encargada de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Ejercerá ambos cargos a título honorífico.*

ARTICULO 2. Envíese el presente decreto a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER